MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1671 /2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MECOMPA S.A., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 – "SERVICIOS DE ESTUDIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ", ID Nº 251.597.----------

Asunción, 23 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 – "SERVICIOS DE ESTUDIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ", ID Nº 251.597,** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. Nº 162 de fecha 30 de octubre de 2013, se adjudica el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 – "Servicios de Estudios Médicos Especializados", a la empresa MECOMPA S.A.

Que, en fecha 11 de diciembre de 2013 fue suscrito el Contrato entre el MSPyBS y la firma MECOMPA S.A., con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que, por Nota H.G.P.D.A.F. Nº 808 de fecha 17 de diciembre de 2014, la Lic. Angélica Marina Sanabria, Directora Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", solicitó a la Dirección General Operativa de Contrataciones cuanto sigue: ***..."a fin de solicitar la firma de la Adenda de Extensión de Vigencia Contractual hasta el 30 de junio de 2015, el cual corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "Servicios de Estudios Médicos Especializados" de la firma MECOMPA S.A."...***

Que, la modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar el precio unitario originalmente pactado.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Dr. MAYR Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1671 /2014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MECOMPA S.A., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 – "SERVICIOS DE ESTUDIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ", ID Nº 251.597.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar la EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MECOMPA S.A., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 – "SERVICIOS DE ESTUDIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS" – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ", ID Nº 251.597, **hasta el 30 de junio de 2015.**

Artículo 2° Establecer que todas las garantías y/o pólizas que correspondan, deberán ser extendidas.

Artículo 3° Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal, no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4° Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce